



ESCUDOS DEL REINO DE ARAGÓN

(Véase el informe del Sr. Ibarra en el BOLETÍN anterior.)

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES OFICIALES

I

INFORME ACERCA DE «CUÁL DE LOS TRES ESCUDOS SEA EL QUE MÁS EXACTAMENTE CORRESPONDE A ARAGÓN»

(Conclusión.) (1).

7.º—Los escudos que existen en las obras de asunto histórico, escritas por escritores aragoneses y, por lo general, publicadas en Aragón

Aunque podrían ser más numerosas las citas de autores de obras de historia y de escudos, bastan las siguientes para comprobar lo afirmado antes en las ediciones de Fueros y cronistas (2).

1499

Coronica de Aragon. Escudo sostenido por un ángel: ocupa toda la página: 1, Sobrarve; 2, Ainsa; 3, Alcoraz; 4 Barras (121).

(1) Véase BOLETÍN, tomo LXXVIII, cuaderno III.

(2) Me sirvo especialmente de las dos obras de bibliografía aragonesa publicadas por el distinguido bibliógrafo D. JUAN MANUEL SÁNCHEZ: la primera titulada *Bibliografía zaragozana del siglo XV*; Madrid, 1908. Ateneo, 222-13-16, bajo el pseudónimo *Un bibliófilo aragonés*; y la segunda, *Bibliografía aragonesa del siglo XVI*, 2 vols.; Madrid, 1913-14. Biblioteca Nacional. Catálogo 1.497-8.

En el mismo folio, vuelto. A honor y gloria de Dios nuestro Señor y ensalzamiento de su fe | y a mayor lumbré y exemplo de virtud de los principes venideros. Comiença la | esclarecida cronica de los muy altos y muy poderosos principes y reyes cristianissimos de los siempre constantes y fidelissimos reynos de Sobrarve y de Aragon de Valencia y los otros, por el reverendo padre don fray Gauberte fabricio de Vagad monge de Sant Bernardo y expresamente professo en el santo y | deuoto monasterio de Santa Maria de Sancta fé y antes desso coronista mayor | del rey nuestro señor y alferez de su hermano el muy illustre señor don Johan de Aragon arçobispo de Çaragoça por mandado y ruego de los señores diputados del reyno de Aragon con mucho trabajo y diligencia compuesta: y de los | reales archivos asi de Barcelona como de sant victorian, de Monte aragon, de Poblete y otras antiguas coronicas verdadera y fidelissimamente sacada. En el colofón se dice que fué «emprentada por el magnifico maestro Pablo Hurus, maestre, acabada a XII dias del mes de setiembre año de mil CCCCXCIX». Biblioteca Nacional. I-2250.

1509

Lucio Marineo Sículo. De primis Aragoniae Regibus etc. Impreso en Zaragoza por Jorge Cocci Pridie Kalendas Maias 1509. Escudo: 1, Sobrarve; 2, Ainsa; 3, Alcoraz; 4, Barras (122). Reproducido por D. JUAN MANUEL SÁNCHEZ en su obra *Bibliografía zaragozana*, pág. 55.

1524

Lucio Marineo Sículo. Crónica de los Reyes de Aragón, etc. Carece de portada este ejemplar. Impreso en Valencia, 9 junio 1524, según el colofón. Al fol. XVI v. trae el escudo de las barras (123). Ateneo, 139-B.-6.

1577

Chronica de los muy | Altos y esclarecidos Reyes Catholicos Don Her | nando y Do..a Isabel de gloriosa memoria, etc., por

Hernando del Pulgar, en Çaragoça, en casa de Juana Millán, MDLXXVII, publicado por D. Juan Manuel Sánchez, *ob. cit.*, tomo II, pág. 163. Escudo: 1, Leones y castillos; 2, Barras y Sicilia; 3, ídem; 4, Leones y castillos, yugo y flechas (124).

1620

Historia de | la Fvndacion, y Antigvedades de San | Ivan de la Peña, y de los | Reyes de Sobrarve, Aragon y | Navarra, que dieron principio a su Real Casa y procuraron | sus acrecentamientos, hasta que se vnió el | Principado de Cataluña con el | reino de Aragon. | Dividida en cinco libros, ordenada por su Abad Don Iuan Briz Martinez. | Dirigida a San Iuan Baptista en el cielo: y en la tierra a los Diputados del Reyno de Aragon. Año 1620. | Con licencia y privilegio. | En Çaragoça, por Ivan de Lanaja y Quartenet, Impressor | del Reyno de Aragon y de la Universidad. Escudo: 1, Barras; 2, Ainsa; 3, Alcoraz; 4, Sicilia; 5, Sobrarve (125). Ateneo, 243.F.-42.

1621

Historias | Eclesiasticas | y secvlares de Aragon en que se continuan los annales de | Cvrita desde el año 1556 hasta el 1618 | etc., por el Doctor Vicencio Blasco de Lanuza, año 1621, dos tomos: en Ateneo, 243-F.-33 y 34. Los dos el mismo escudo: 1, Barras; 2, Ainsa; 3, Alcoraz; 4, Sicilia; 5, Sobrarve (126).

1680

Dormer. Progresos | de la Historia en el | Reyno de Aragon y elogio, etc. No tiene escudo en la portada, pero si lo hay en el colofón es: 1, Barras; 2, Ainsa; 3, Alcoraz; 4, Sicilia; 5, Sobrarve (127). Ateneo, 253-F.-1.

1876

Historia de la Corona de Aragón (la más antigua de que se tiene noticia), conocida generalmente con el nombre de *Crónica de S. Juan de la Peña*. Impresa ahora por primera vez y publi-

cada por la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza. Imprenta del Hospicio. Escudo: 1, Sobrarve; 2, Ainsa; 3, Alcoraz; 4, Barras (128). Ateneo, 138-C.-2.

La generalidad de los escudos comprenden los cuatro cuarteles y algunos los cinco, contando el de Sobrarve en el escusón.

Es de notar que la primera vez que aparece el cuartel del árbol de Sobrarve es en la *Crónica de Vagad*, impresa por Pablo Hurus en 1499, y en 1496 este mismo impresor da a la estampa la edición oficial de los Fueros con escudo de tres cuarteles: Barras, Alcoraz y Ainsa.

8.º—Escudos estampados en libros que, sin tratar de Historia ni de Derecho aragonés, son de escritores aragoneses o están impresos en Zaragoza (1)

1495

Valerio | Maximo. | Al fin. Es acabado el Valerio maximo que transferió el magnifico mossen Ugo | de Vrries cauallero estando embaxador en anglaterra y borgoña por el se | renissimo rey de Aragon don Johan el segundo: fue a instancia y costa | de Paulo hurus aleman de Constancia imprimido en la muy noble ciu | dad de Çaragoça el año de la salud mil CCCCXCV. Escudo cuartelado: 1, Leones y castillos; 2, Barras y Sicilia; 3, Barras y Sicilia; 4, Leones y castillos; 5, en punta Granada (129). Es el llamado escudo aragonés de los Reyes Católicos. Publicado el escudo en la *Bibliografía zaragozana del siglo XV*, pág. 117.

1498

Missale secundum morem | ecclesie Cesaraugustane. Al fin. Finit missale: secundum morem Cesaraugustane: Re | gnante Illustrissimo ac reuerendissimo domino Domino Alfonso de Aragon: eiusdem Metropolis Antistite: accurate | diligenter-que en-

(1) Utilizo para estudiar estos escudos las obras citadas en la nota anterior, de D. Juan Manuel Sánchez.

mendatum: ac impresum Cesaraugustane: Jessu: et impensis Pauli Hurus Constantiensis: Germanici: | Anno salutis: Millesimo quadringentesimo nonagesimo | octauo. Nono Kalendas Decembris. Escudo en la portada sostenido por dos ángeles: cuartelado: 1 y 4, Leones y castillos; 2 y 3, Águilas y barras; 5, Granada (130). Publicado por J. M. SÁNCHEZ. *Bibliografía zaragozana del siglo XV*, pág. 145.

1530

Terno farssario autual de vas | co diaz tanco de frexenal: endereçado al | illustre et catholico señor don Juan puerto | carrero Marques d'villa nueva del fresno et d' | moguer señor, etc. Escudo del Emperador Carlos V, cuartelado: 1, Leones y castillo; 2, Barras, Sicilia, cadenas de Navarra y Nápoles; 3 y 4, cuarteles de Estados extranjeros del Emperador Carlos V (Flandes, Brabante, Austria, Tirol, etc.) (131). Publicado por SÁNCHEZ, *ob. cit.* y *Bibliografía aragonesa del siglo XVI*, tomo I, pág. 232.

1551

Missale cesar | augustanum. Impreso por Jorge Cocci en Zaragoza Anno Christiane salutis 1531 XV idibus novembris. Escudo cuartelado: 1, Leones y castillos; 2, Barras, cadenas de Navarra y Nápoles; 3, Barras y Sicilia; 4, Leones y castillos; 5, Granada (132). Publicado por SÁNCHEZ, *ob. cit.*, tomo I, página 237.

1536

Minervae Aragoniae | Assis Budeani supputatio compendiaría ad | monetam ponderaque et mensuras Hispanie | nostre. | Accessere asses aliquot paulo consumatiores | ex quibus ad reliquos formula iniri poterit | Gloria tam parui non est obscura libelli | lucida qui paucis secula prisca facit | Cesarauguste nunc primun excudebat | Petrus Hardony MDXXXVI. Escudo del Emperador Carlos V, partido en faja, parte superior: 1, Leones y castillos; 2, Barras, Sicilia, cadenas de Navarra y Nápoles; en los

cuarteles de la parte inferior los emblemas de los Estados extranjeros del Emperador (133). Publicado por SÁNCHEZ, *ob. cit.*, tomo I, pág. 266.

1548

Intonario general para todas las | yglesias de España | corregido y en muchos lugares enmendado. En el qual se han añadido los ocho tonos | o modos de Mirauete | y las prefaciones que se cantan en la missa | y el Pater noster | Con otras cosas muchas y | muy necessarias para los sacerdotes que fueren zelosos de saber cantar las cosas que incumben a su profesion: conforme a lo que dize el psalmista Psallite sapienter | Intitulase general a fin que generalmente | sin perjuicio y | afrenta | y sin imitar una diocesis a otra puedan cantar en cual | quiera yglesia por el dicho intonario | con priuilegio imperial | MDXLVIII. Escudo cuartelado: 1, Leones y castillos; 2, Barras, cadenas de Navarra y Nápoles; 3, Barras y Sicilia; 4, Leones y castillos, en punta Granada (134). Publicado por SÁNCHEZ, *ob. cit.*, tomo I, pág. 356.

1552

Practica de las virtudes de los | buenos Reyes Despaña en coplas de arte | mayor dereçadas al Emperador y rey | D. Carlos nuestro señor. Escudo cuartelado del Emperador Carlos V: 1, Leones y castillos; 2, Barras, Navarra, Sicilia y Nápoles; 3 y 4, emblemas de los Estados extranjeros del Emperador (135). Publicado por SÁNCHEZ, *ob. cit.*, tomo II, pág. 31.

1554

Con priuilegio del principe nuestro señor por diez anos. | La historia general de las Indias y nuevo mundo; con mas la conquista del Perú y de Mexico agora nuevamente añadida y emendada por el mismo autor, con una tabla muy cumplida de los capitulos, y muchas figuras que en otras impresiones no lleva | vendense en Çaragoça en casa de Miguel de Capila mercader de libros | año de 1555. Escudo del Emperador Carlos V,

cuartelado: 1 y 3, Leones y castillos; Barras, Sicilia, Navarra y Nápoles; 2 y 4, emblemas de los Estados extranjeros del Emperador (136). Publicado por SÁNCHEZ, *ob. cit.*, tomo II, pág. 66.

1557

Historia del For | tissimo y Prudentissimo Capitan D. Bernardo de | Avalos Marques de Pescara con los hechos memorables de otros siete excellentissimos Capitanes del Emperador don Carlos V rey de España que fueron en | su tiempo es a saber el Prospero Coluna, el duque de Borbon | don Carlos Lanoy y Don Hugo de Moncada Phili | berto Principe de Orange, Antonio de Ley | ua y el Marques del Guasto. Recopila | da por el Maestro Valles. | Dirigida al Illustrissimo Señor Don Juan | Ximenez de Vrrea Conde de Aranda, vizconde Viota, etc., | MDLVII. | Con gracia y privilegio de la Imperial Magestad para todos, sus Reynos estados y Señorios por diez años. | Vendese en Çaragoça en casa de Miguel de Capila mercader de libros. Escudo del Emperador Carlos V, cuartelado: 1, Leones y castillos; 2, Barras, Navarra, Nápoles y Sicilia; 3 y 4, emblemas de los Estados extranjeros del Emperador (137). Impresor Esteban de Nájera. Publicado por SÁNCHEZ, *ob. cit.*, tomo II, pág. 80.

1584

Gobierno | del civda | dano, compuesto | por Micer Joan Costa Doctor y cathedratico | de Leyes en la Vniuersidad de Çaragoça e tra | ta de como se ha de regir | asi su casa y Republica. Dirigido a la illustrissima ciudad de Çaragoça. | En Çaragoça | en casa de Joan de Altarach Agora nueuamente en esta tercera edición por el mis | mo Autor añadido y emendado | MDLXXXIII. Escudo de Zaragoza: León rampante, coronado y lenguado (138). Publicado por SÁNCHEZ, *ob. cit.*, tomo II, pág. 319.

1599

Relacion | de las exeqvias | que la muy insigne civ | dad de Çaragoça ha celebrado por el Rey don | Philipe nuestro señor.

I deste nombre; dilatada con | varias cosas de antigüedad y curiosidad, por el | Doctor Juan Martinez Racionero de la | Seu y Vicerector de la Uni | uersidad. Con el Certamen propuso, los Versos, Letras | y Geroglificos que se hizieron y vna Relacion de la enfer | medad y muerte de su Magestad y el Sermon | de dichas exequias. | Dirigido a la Muy Insigne | y Nobilissima Ciudad de Çaragoça. | Con licencia y privilegio. | En Çaragoça, por Lorenzo de Robles, Impresor del | Reyno de Aragon y de la Uniuersidad | MDXCIX. Escudo de Zaragoza: León rampante, coronado y lenguado (139). Publicado por SÁNCHEZ, *ob. cit.*, tomo II, pág. 521.

Estudiando estos escudos se observa: 1.º Que el impresor Pablo Hurus stampa en estas obras escudos distintos de los que inserta en sus ediciones de Fueros y en la *Crónica de Vagad*: esto es, pone el escudo completo de los Reyes Católicos con leones, castillos y Granada. 2.º Lo mismo ocurre con las restantes obras: en ellas aparece (salvo en las dos últimas en que se stampa el escudo de Zaragoza) el escudo de España, con leones, castillos y cadenas de Navarra: el ser asunto no privativo de Aragón, acaso explique esta diferencia en los escudos, de donde parece inferirse que los impresores avecindados en Zaragoza, ponían escudo aragonés en obras de asunto aragonés, y escudo de España en las que no lo eran, aunque, a veces, fueran publicadas por aragoneses, como, v. gr., el *Valerio Maximo*, transcripto por MOSÉN HUGO DE URRÍES.

Tratemos, fijados ya estos antecedentes, de dilucidar el primer punto que interesa al informe, esto es, cuál fué el escudo o signo representativo del reino de Aragón.

A. — CUARTEL DE SOBRARVE

Si atendemos a la opinión de algunos escritores aragoneses que desde fines del siglo XV lo afirman, formóse con varios cuarteles o emblemas: figura el primero, en orden cronológico, el árbol de Sobrarve (encina o roble) sobre el cual aparece una

cruz roja: supónese vista por García Ximénez, rey del primitivo reino de Sobrarve y que la tomó por emblema de su reino: no quedan, sin embargo, testimonios, ni contemporáneos ni inmediatamente posteriores de este hecho.

Así lo asegura el eruditísimo escolapio P. Traggia, tan versado en historia de Aragón, el cual escribe:

«No he podido hallar memoria de la aparición de la cruz a D. Garcia Ximenez sobre una encina, ni en el archivo de la villa, ni en el de la Yglesia, ni pintura, ni enunciativa antigua. Solo como a distancia de medio cuarto de legua del Castillo pasado el foso, y contrafoso donde hai una hermosa llanura entre los dos rios, acia el lado del Cinca se halla una Cruz cubierta, cuya cúpula está sostenida de ocho columnas de piedra, cercada de verjas de yerro. Esta cruz representa el tronco y copa de una encina con su cruz sencilla de yerro. El árbol es de piedra y dado de verde. Al rededor del architrave por fuera se ve una inscripcion (?) por la que consta que dicha obra se hizo de orden de la Diputacion del reyno el año 1655, siendo escultor Juan Joseph Ulague: por otra que hai dentro en la bóveda consta que Felipe V año 1726 dio 60 libras jaquesas para repararla y habiendo por los años de 1757 arrancado un uracan el baluarte, columnas y cruz, dejando solo el tronco de la encina, D. Carlos III en 1766 dio 50 doblones para ponerla en el estado en que se halla de presente. En esta cruz hai una losa sobre dos columnitas que sirve de mesa de altar para el dia de la Cruz de Septiembre que se va en procesion, y se dice Misa antes del sermon i conventual que es en la villa» (1).

La controversia acerca de la veracidad de la aparición de la cruz sobre el árbol de Sobrarve, fué sostenida ya en el siglo XVII, principalmente, por los historiadores P. Moret, La Ripa y Briz Martínez: los argumentos del primero niegan la certeza del hecho aducido y lo consideran legendario. El argumento que pudiéramos denominar numismático, aduciendo monedas

(1) Col. ms. de Abella, tomo XXII. Bib. de la Acad. de la Hist. Tomado de los *Viajes* de D. Joaquín Taggia, tomo XVIII, Ainsa.

jaquesas de los primitivos reyes de Aragón, hasta de Sancho Abarca, que repite el Sr. Arco (D. Ricardo) en su reciente trabajo publicado en la revista *Linajes de Aragón*, tomos IV y V, titulado *Un tratado inédito sobre la moneda jaquesa*, en el que inserta los extractos que hizo el eminente bibliófilo y bibliógrafo aragonés Latassa, de una obra inédita que a fines del siglo XVIII compuso el Secretario de la Real Sociedad Económica de Amigos del País y erudito aragonés D. Tomás Fermín de Lezaun y Tornos, sosteniendo esta misma tesis, ya el P. Moret hubo de refutarlo diciendo que las monedas han sido mal interpretadas, no siendo de los Reyes, ni tiempos a los que se les atribuye, y que lo que se toma por árbol es un mero adorno.

Las razones que dan los escritores que defienden la leyenda, aparte de las aducidas, se reducen a citar autores, muy distantes de los hechos que la refieren. Como dice muy acertadamente el P. Moret, «exponen, pero no prueban». A fines del siglo XV ya cita la aparición Vagad en su *Coronica* y sigue enriqueciéndose con nuevos detalles en los escritos sucesivos: pasa luego a los escudos, monedas y edificios, pero todos posteriores a ese tiempo, y aparece más tarde en retratos, paredes, sillas, paños, libros, etc. Los edificios más antiguos en donde estaba, según las noticias que hoy tenemos, son casi todos posteriores al siglo XV (iglesia de las Vírgenes, 1556; Cruz del Coso, 1592; iglesia de San Cayetano, 1618, en Zaragoza). En la Diputación del Reino, empezada por Alfonso V en 1437 y terminada en 1450, según descripciones que de sus salas han quedado, estaba; pero esos decorados y muebles o cuadros fueron de fecha posterior.

Ni siquiera hay conformidad entre los autores, acerca de cuál fué el Monarca a quien se apareció y es posible que las dos apariciones de cruces de Sobrarve y Ainsa sean variantes de un mismo hecho legendario.

Recientemente en el trabajo del Sr. Oliveras, anteriormente citado, se mantiene la exactitud del hecho, pero las razones aducidas, recopilando las opiniones conformes de autores antiguos, no parecen tener fuerza probatoria suficiente.

Dos eruditísimos historiadores aragoneses, Correspondientes

nuestros, el ilustre y benemérito patriarca de los escritores regnicolas actuales, D. Tomás Ximénez de Embún, en su libro *Ensayo histórico acerca de los orígenes de Aragón y Navarra*, Zaragoza, 1878, pág. 57, rechaza la leyenda del árbol de Sobrarve: esta palabra no significa sobre el *arbre* o árbol como dijeron los comentaristas del siglo XVI, sino sobre la sierra de Arbe, inmediata a Ainsa; la cruz de las monedas jaquesas es análoga a las de León y Castilla contemporáneas, y en ninguna moneda jaquesa se lee Sobrarve, sino Aragón o Jaca; el otro, D. Ricardo del Arco, en su artículo sobre la moneda jaquesa, publicado en *Linajes de Aragón*, tomo IV, pág. 468, estima que la leyenda se consolida por los historiadores aragoneses del siglo XVII, de los que exceptúa al P. Abarca S. J.

Hasta fin del siglo XV no aparece en los autores y luego en los escudos el relato y el emblema de la aparición de Sobrarve; la leyenda va forjándose luego: es, por tanto, a mi juicio, legendario el hecho, representado el cuartel del árbol y la cruz.

B.—CUARTEL DE LA CRUZ DE AINSA

Antiguos historiadores aseguran también, que otro de los primitivos reyes de Aragón, Iñigo Arista, vió en los aires, al comenzar la batalla de Arahuest (Araguás), cerca de Ainsa, una cruz blanca, tomándola por emblema del Reino.

La aparición de la cruz en el cielo a Iñigo Arista, cuando entra en batalla, al levantar los ojos para impetrar la ayuda divina, es hecho que relatan los historiadores aragoneses, a partir de fines del siglo XV; anteriores a esta época no hay textos que la refieran. La *Crónica Pinatense*, verosíblemente compuesta en el siglo XIV, según han sostenido en eruditos estudios nuestros compañeros los Sres. Menéndez Pidal y Llabrés, no lo relata. A medida que se van sucediendo nuevas obras de historiadores desde esta fecha (Vagad, Lucio Marineo Sículo, Blancas), van adicionando el relato con nuevos detalles; la analogía de esta aparición con la del lábaro a Constantino, es evidente y así lo declara uno de los más autorizados historiadores aragoneses, Briz

Martínez, quien en su *Historia del Monasterio de San Juan de la Peña*, Zaragoza, 1620, fol. 14, consigna que al levantar los ojos al cielo divisó Iñigo Arista en él un escudo donde se veía una encina con cruz roja encima y agrega «que la vista le causó un celestial consuelo con esta señal tan milagrosa como si le dixeran de lo alto: *in hoc signo vinces*, vencerás con esta señal (según se lo dixeran al Emperador Constantino); en el fol. 179 vuelve a referir el hecho, asegurando que el escudo «era de fondo turquesado y la cruz de plata, habiéndolo visto todo el ejército.»

Aunque claramente se descubre en este texto uno de tantos casos de imitación romana renacentista, frecuentes en esta época, fué el hecho considerado como cierto, se admitió que Iñigo Arista la tomó por blasón colocando (en el siglo X) metal sobre color según las reglas clásicas de la Heráldica (que no se formulan hasta pasados algunos siglos) y para formarlo, tomó como color el del cielo.

El monge La Ripa, en sus dos libros *Corona Real del Pirineo establecida y disputada*; Zaragoza, 1685, 2 vols., y *Defensa histórica por la antigüedad del reyno de Sobrarve*; Zaragoza, 1675, defiende la certeza de estas apariciones, la de Sobrarve y la de Ainsa, confundidas en una por algunos autores, y asegura que son dos y los escudos, procedentes de ellas, diferentes, siendo el de Sobrarve encina verde con cruz de gules encima, en campo de oro y cruz de plata, con campo turquesado la de Ainsa: desde el siglo XVI aparece en escudos y monedas.

Recientemente, en 1908, esta Real Academia, aceptó el informe presentado por su académico de número, Sr. Marqués de Monsalud (q. s. g. h.), según el cual, quedaba fuera de duda que la cruz de Ainsa había sido blasón de la Casa Real de Aragón; en el BOLETÍN de esta Academia, tomo 53, pág. 338, obra el informe y en él, evacuando el encargo del Sr. Director y para responder a la consulta del Gobierno respecto a la instancia presentada por la Real Maestranza de Zaragoza, pidiendo que éste le autorizara para sustituir la cruz que servía de insignia a dicho Cuerpo por la de Ainsa, el Académico informante, acepta que la cruz de Ainsa es la que aparece en las monedas jaquesas desde

Ramiro I, hasta bien entrada la dinastía catalana, que en este concepto de blasón Real de la primitiva Monarquía aragonesa la trae Blancas por ilustración en el libro de sus *Comentarios* y que en el enterramiento de Iñigo Arista, en el Monasterio de San Victoriano, aparece esta cruz en la lápida, según documento existente en el Archivo de la Corona de Aragón, que le comunica el archivero de él y después Catedrático de la Universidad de Zaragoza, Sr. Giménez Soler; acepta, asimismo, la existencia de esa cruz en antiquísimas piedras existentes en Casas de la Villa de Ainsa, y finalmente afirma que la cruz blanca sobre campo azur, junto con los cuatro palos de gules, sobre oro, forman el escudo que aparece en un códice de las *Coronaciones de los Reyes de Aragón*, que parece ser de la época a que en la solicitud se refiere (reinado de Pedro IV), según fotografía del mismo.

La solicitud de la Maestranza aduce estas mismas pruebas y está inserta en el voluminoso y muy erudito libro recientemente publicado por nuestro Correspondiente en Zaragoza D. Máximo P. de Quinto (1).

Delicada por extremo es la situación del académico, ahora informante, al sustentar ideas opuestas a las que aparecen en el informe anterior; con todo respeto expone las dificultades que, a su juicio, ofrece el aceptar como hecho probado, no la realidad de la aparición, que no parece que a ello deba extenderse, ni el informe del Sr. Marqués de Monsalud (q. e. p. d.), ni la aquiescencia a él de la Academia, al aprobarlo, sino la identificación de esa cruz blanca llamada de Ainsa, con las cruces que aparecen en monedas jaquesas, lápidas sepulcrales o libros de fecha dudosa, en cuanto pueda ser fijada en tiempos anteriores a fines del siglo XV, en que aparece la leyenda.

A fin de completar la información respecto al uso de la cruz de Ainsa en los primeros siglos del Reino de Aragón, he vuelto a ver recientemente todos los privilegios reales Pinatenses cus-

(1) *La nobleza de Aragón. Historia de la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza*. Zaragoza, 8 vols. Imp. de Carra, 1916, 1170 págs. y 6 de índice; págs. 487 y sigs.

todiados en el Archivo Histórico Nacional. No hay en ellos escudos y las cruces que aparecen en los signos reales o en los notariales tienen, por regla general, la forma de cruces de brazos iguales; entre las muchas que en ellos hay, en algún caso aparece vertical u horizontal cruz de brazo más largo que el crucero, semejante a la de Ainsa; pero es caso muy excepcional, y junto a ellas están las otras de formas variadas; evidentemente, su uso no fué sistemático ni representativo: esa es la impresión que brota al estudiarlas en conjunto. El estudio de los signos y cruces de los diplomas aragoneses, debería ser objeto de especial monografía (1).

(1) Recientemente, después de presentado este *Informe* a la Academia, he tenido ocasión de ver que en representaciones gráficas de atributos de la autoridad imperial y real de monarcas medievales extranjeros, anteriores unos, coetáneos otros, a los reyes aragoneses, aparecen cruces, algunas de forma semejante a la llamada cruz de Ainsa. En la edición castellana de la *Historia Universal*, publicada en Alemania bajo la dirección de Oncken, hay en el tomo VI de la edición de Barcelona (1890, Montaner y Simón) numerosas ilustraciones a la monografía del Dr. Juan Prutz, titulada *Historia de los Estados de Occidente durante la Edad Media*, en las cuales puede ser comprobado este aserto.

Cruz de forma análoga a la de Ainsa se ve en la lamina, pág. 110, en la que se reproducen pinturas (de carácter bizantino) del Evangelionario de Oton III, que se conserva en la Biblioteca Real de Munich: el Emperador tiene en la mano un disco en donde está esa cruz; pasa luego a la esfera que simboliza el mundo y forma lo que los alemanes llaman *reichapfel* (manzana real), representando el signo de autoridad, sostenido por Emperadores y Reyes: véanse las láminas en la obra citada, páginas 145 (Enrique IV), 157 (Rodolfo de Suabia), 181 (Lotario III), 205, 209 y 225 (Federico I), 244 (Oton IV), 257 (Federico II), 272 (Conrado IV), 355 (Rodolfo de Habsburgo), 360, 361 (Rodolfo I), 383 (Luis el Bávaro), 420, 421 (Carlos IV), 345 (Wenceslao), 468, 476 (Segismundo), 478 (Federico III).

En monarcas ingleses también aparece el mismo signo: véanse páginas 328 (Guillermo el Conquistador), 299 (Ricardo Plantagenet) y hasta en un zar búlgaro, Esteban Duchan, pág. 195.

Análogos signos (esfera con cruz clavada en ella), son los que ostentan los reyes aragoneses en las primeras representaciones gráficas que de ellos se conocen; así aparecen, desde D. Ramón Berenguer IV, en los sellos publicados por Sagarra y en el pergamino existente en el Museo Arqueológico de Tarragona. No es, por tanto, hipótesis infundada la que pudiera formularse pensando, que, dadas las relaciones de los Reyes de Aragón con los Emperadores alemanes de la dinastía de los Staufen, pudieron tomar de éstos los signos representativos de la realeza, y más

Afortunadamente, para el caso presente, la permanencia del cuartel de la cruz de Ainsa no está, como veremos, en tela de juicio y es seguro que ha de persistir ocupando un cuartel en el escudo de Aragón, sea cualquiera de los consultados el que se adopte; pero importaba consignar el carácter legendario del hecho y la época probable en que empezó a ser usado, en monedas, restos arqueológicos y escudos, para fundamentar las definitivas conclusiones.

C.—CUARTEL DE ALCORAZ

Prescindiendo de dilucidar, por considerarla ociosa e impertinente en el presente caso, la cuestión de cuándo comenzó el uso de escudos en Aragón y su carácter de individuales, reales o representativos del Reino, vamos a ver qué signo aparece representándolo desde los tiempos más apartados de que tenemos noticia, y éste es, sin que quepa la menor duda, las cuatro cabezas de caudillos moros, ceñidas primeramente de banda, después coronadas y separadas; por cruz roja, unas veces, blanca otras, de formas variadas, que simbolizan la batalla y victoria de Alcoraz. Este emblema hemos indicado que aparece en sellos y monedas antiguas; acompaña casi siempre a todos los escudos de Aragón.

Aunque se ha sostenido que la batalla de Alcoraz no tuvo lugar, figura el relato de ella en crónicas antiguas, y los testimonios gráficos parecen patentizar su existencia; se funda, pues, este cuartel en un hecho históricamente cierto.

D.—CUARTEL DE LAS BARRAS O BASTONES

Desde la unión de Aragón con Cataluña, en 1137, mediante el matrimonio de Ramón Berenguer IV Conde de Barcelona, con Doña Petronila, hija del Rey aragonés Ramiro II el Monje, las barras catalanas, emblema o signo del escudo personal del

tarde, al forjarse la leyenda de la cruz de Ainsa, adoptar como formas típicas de ella las usadas por los reyes antiguos, tomadas de Alemania e imitadas allí de los atributos y adornos usados en el arte bizantino, según se puede ver en los libros recientes de Dalton y Dielh, siendo este el verdadero, aunque remoto origen, de la forma gráfica de la cruz de Ainsa.

dicho Conde, pasaron a ser representativos, primero de Cataluña sola, y después, a medida que la influencia de ésta fué extendiéndose sobre Aragón, de toda la Corona de Aragón; así se ve, coexistiendo las barras y Alcoraz, como representativas de Aragón y Cataluña primero, y más tarde, las barras y las águilas de Suabia (puestas en sotuer), representando, juntamente, los dos Reinos, Aragón y Sicilia, respectivamente, en escudos oficiales, sin que aparezcan aún los cuarteles de Sobrarve y Ainsa.

Respecto del escudo de Cataluña, aceptan los críticos que se funda en un hecho legendario, y que el primero que consigna la leyenda es el cronista Bernardo Boades, al insertarla en su *Historia de Cataluña* (1), concluída en 1420. Las barras las usan ya en Aragón los Reyes Pedro II y Jaime I.

Puede verse, acerca del origen incierto del escudo de Cataluña, la monografía del Sr. Sans y Barutell, inserta en el tomo VII (1812) de las *Memorias de la Academia de la Historia* (2).

E.—LA ANARQUÍA HERÁLDICA

A fines del siglo XV y principios del XVI, como repetidamente he dicho, es cuando aparecen, primero en los autores y luego en los escudos, las leyendas y emblemas de Sobrarve y Ainsa, viéndose al principio unidos a las barras y emblema de Sicilia (3); después pasa el cuartel de Sobrarve al escusón (4), y

(1) De la obra de BOADES (BERNAT): *Llibre des fets darmes de Catalunya, hou tambe s'hi scriben alguns fehyts eclesiastichs*, hay edición moderna; Barcelona, Verdaguier y C.^a (s. a.).

(2) Se titula *Memoria sobre el incierto origen de las barras de Aragón, antiguo blasón del Condado de Barcelona, en que se demuestra ser falso haberlas concedido Carlos el Calvo de Francia al Conde Wifredo*.

Acerca de Wifredo el Velloso hay recientes monografías de Roca, Caoot, Calmette. Véase SÁNCHEZ ALONSO: *Fuentes de la Historia Española*; Madrid, 1919, pág. 73.

(3) A partir del reinado de Don Fernando el Católico, las barras y el cuartel de Sicilia aparecen en algunos de los escudos citados: véanse los núms. 85, 86, 90, 101, 117, 118, 119, 121, etc.

(4) Véase, asimismo, la comprobación en los escudos núms. 103, 105, 108, 110, 116, 120, 125 y 127.

al perderse Sicilia, por el Tratado de Utrecht, en 1713, ocupa Sobrarve el cuarto cuartel y así aparece en su última fase el escudo de Aragón, hasta los actuales tiempos (1). Durante los siglos XVI y XVII, concurren también en algunos escudos con estos cuarteles el de Nápoles (2); hay gran variedad de combinaciones, uniéndose en algunos escudos con los cuarteles aragoneses y con Nápoles y Sicilia los cuarteles de León y Castilla (3).

Paralelos a estos escudos de cuatro cuarteles se forman escudos de tres cuarteles; en ese caso, el excluído es, generalmente, Sobrarve; así aparece en algunos libros (4) y encuadernaciones.

Hay, pues, una verdadera anarquía heráldica, patentizada por la existencia de escudos muy variados, representativos de Aragón, en ediciones oficiales (5).

F.—EL ESCUDO DE ARAGÓN DURANTE EL SIGLO XIX

Para completar esta rápida historia del contenido del escudo de Aragón precisa advertir que, al constituirse en el pasado siglo las Diputaciones Provinciales, se les ordenó que tomaran como escudos los de sus provincias; las de Huesca y Teruel usan actualmente en los documentos oficiales los siguientes emblemas: la de Huesca, escudo cuartelado del Reino de Aragón, poniendo en los cuarteles 1 Sobrarve, 2 Ainsa, 3 Alcoraz y 4 Barras, 5 en

(1) Véanse los escudos de las últimas ediciones de Fueros y libros de historia, a partir del siglo XVIII, núms. 111 y 1124.

(2) Pueden servir de ejemplo los escudos núms. 133, 134, 135, 136 y 137.

(3) Así aparece en los escudos núms. 84, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 y 137.

(4) La combinación Ainsa-Barras-Alcoraz aparece en los escudos números 91, 95, 99, 100, 109, 113 y 115.

Barras-Alcoraz-Ainsa, en los núms. 82 y 88.

Ainsa-Alcoraz-Barras, en los núms. 90, 92, 98 y 106.

(5) Para evidenciarlo puede examinarse el siguiente cuadro, formado por las ediciones *oficiales* estudiadas de Fueros y obras de cronistas.

Tres cuarteles, núms. 82, 88, 91, 96, 98, 99, 100, 113 y 115.

Cuatro cuarteles, núms. 83, 85, 86, 89, 97, 101, 102, 117, 118 y 119.

Cinco cuarteles (escusón), núms. 103, 105, 110, 116 y 120.

el escusón el jinete con la lanza, emblema de la ciudad (140); Piferrer asigna (1) a la provincia el escudo del jinete sobre caballo blanco con lanza en ristre (141) a la ciudad escudo cuartelada y 4 cabezas de Reyes moros sobre campo de plata, y 2 y 3 cruz de plata en campo azul y escusón con el jinete con la lanza enristrada.

Teruel, en los documentos oficiales de su Diputación, usa por escudo uno de tres cuarteles, poniendo en jefe 1 Barras, 2 Toro y estrella (símbolo de la ciudad), y en punta, en el tercer cuartel, un cañón y un obús en forma de aspa, con una granada encima y balas debajo (142); igual escudo le asigna Piferrer, sin más variante que el orden de los cuarteles, colocando al toro en el primer cuartel y las barras en el segundo; las figuras son de oro y el campo de gules en los tres cuarteles (143).

La Diputación de Zaragoza, según asegura Piferrer, tomó el escudo de la ciudad de Zaragoza, reemplazándolo luego por el actual, que es el de cuatro cuarteles que presenta en su consulta la Diputación.

En el Real decreto de 30 de noviembre de 1833, estableciendo en España la nueva división en provincias, nada se establece respecto al escudo que deben usar. La Real orden de 28 de febrero de 1855, concede a la Diputación de Madrid el uso, como insignia, de una medalla de oro esmaltada, pendiente de cinta de oro mezclado con verde y en ella el blasón de la provincia, y extiende a las demás Diputaciones el uso de esta medalla con el escudo respectivo; pero sin decir cuál deba ser éste.

(1) Véase su obra, titulada *Trofeo heroico, armas, emblemas y blasones de las provincias y principales ciudades y villas de España*; Madrid, 1860. Ateneo, 187. D.-15, pág. 145, refiriéndose al escudo de la provincia de Huesca, y en la 215, al de Teruel; en la 224 se ocupa del de la de Zaragoza, y dice que la provincia de Zaragoza ha tomado por escudo el de la ciudad, o sea «león de oro en campos de gules con rama de laurel alrededor».

En la edición de Montaner y Simón de la *Historia de España*, de don Modesto Lafuente; Barcelona, 1889; tomo XVIII, en una lámina de escudos provinciales se presenta otro escudo provincial de Zaragoza; es partido en pal y lleva en el primer cuartel los cuatro bastones o barras, y en el segundo, el león emblema de la ciudad.

La ley Provincial de 21 de octubre de 1868 establece en su artículo 71 que los Diputados provinciales usarán medalla «con las armas de la provincia», sin decir cuáles deben ser éstas, pendiente de una cinta con los colores nacionales; el art. 72 estatuye que el sello de la Corporación llevará también «las armas de la provincia». La ley Provincial de 1882 no contiene precepto sobre esta materia.

G.—CÓMO DEBERÍA SER EL ESCUDO DE ARAGÓN

Recientemente han sido expuestas opiniones dignas de atención, por la autoridad científica de quienes las emiten; la revista *Linajes de Aragón* pidió su opinión acerca de este punto a varias personas doctas.

El Sr. Santa Pau opina que el escudo de Aragón debe constar de dos cuarteles, en donde aparezcan las barras y el árbol de Sobrarve, fundado en que la cruz de Ainsa es la misma que aparece sobre éste y el blasón de Alcoraz fué sólo de uso personal de Pedro I y sus hermanos, y por respeto a éstos la conservaron los reyes de la dinastía catalana (véase tomo IV, pág. 171 y siguientes).

La citada revista da su opinión sobre el asunto (tomo V, página 157), y propone que el escudo sea de dos cuarteles partidos en pal, colocando en el primero las barras, en el segundo Alcoraz y en escusón el árbol de Sobrarve; estima que la cruz de Ainsa fué sólo blasón personal de Iñigo Arista y por eso no pasó al escudo de Navarra y que la cruz que aparece en el de Alcoraz es la de San Jorge; desea que lo adopte la Academia de la Historia y que se divulgue y establezca su uso obligatorio.

El Sr. Allué Salvador, Director del Instituto de Zaragoza, indica la conveniencia de que se establezca sobre este asunto criterio uniforme y manifiesta que en el reciente decorado del Paraninfo de la Universidad de Zaragoza se ha puesto, siguiendo el informe de su Facultad de Filosofía y Letras, el escudo de tres cuarteles, poniendo un cuartel en jefe, con la cruz de Ainsa y dos en punta, con Alcoraz y barras, y el regimiento de Aragón

lleva en la bandera y en los membretes el de tres cuarteles, con Ainsa y Alcoraz en jefe y las barras en punta.

El Catedrático de la Universidad de Zaragoza, Sr. Moneva Puyol, en «Informe» presentado a la Diputación de Zaragoza, propone asimismo el de tres cuarteles, poniendo el escudo cortado, con el jefe partido en pal 1 de azur, con cruz blanca, 2 de plata con cruz de gules y cabezas de moros y punta, de oro con los cuatro palos de gules o escudo cortado con el jefe de azur y cruz blanca y punta partida, 1 de plata con cruz de gules y cabezas de moro, 2 de oro y cuatro palos de gules. Parécenle aceptables cualquiera de los dos que se adopten.

Ya empiezan a ser usados los escudos de dos cuarteles: el libro citado del Sr. Quinto, impreso en 1916, lleva estampado escudo partido en pal, en el primer cuartel la cruz de Ainsa y en el segundo las cabezas de Alcoraz.

La citada revista *Linajes de Aragón* consigna también la opinión del Sr. Conde Passini Frassoni, Presidente del Colegio Heráldico Romano, quien en carta que publica dicha revista (tomo V, pág. 277), dice «que las cuatro barras de gules en campo de oro, son universalmente conocidas como armas de los reyes de Aragón y se deben dejar así en el escudo de la Monarquía española, aunque el particular de Aragón se modifique como sea debido.»

H. — CONCLUSIONES

En vista de los datos aportados, pueden ser formuladas las siguientes:

I.^a Si se intenta excluir del escudo aragonés los cuarteles legendarios, debe quedar reducido a lo que fué al principio, esto es, a las cuatro cabezas de Alcoraz.

A juicio del que suscribe, son tan legendarias como el árbol de Sobrarve, la cruz de Ainsa y las barras de Wifredo el Velloso. Proceder de otro modo, borrando por legendario tan sólo el árbol de Sobrarve, es injusto.

Este criterio no sería, sin embargo, acertado; los escudos de armas formados en épocas en las que, por razones que no son

del caso, fueron estimados como ciertos y, sobre todo, considerados como representativos, hechos fabulosos han sido, y son aún, el signo o señal para distinguirse las naciones, pueblos o familias; variar los tradicionalmente conocidos, y aun divulgados, traería más inconvenientes (sobre todo a los investigadores y técnicos futuros en materias históricas) que positivas ventajas.

2.^a Si hubiera existido un riguroso orden de precedencia entre los dos grupos de escudos que presenta la Diputación de Zaragoza, esto es, que los escudos de tres cuarteles (1), hubieran precedido en orden cronológico a los de cuatro o cinco y sido usados por los cronistas del reino y en las ediciones de Fueros, unánimemente, hasta el punto de poder considerar los del segundo grupo (adicionados con el cuartel de Sobrarve), como una corruptela de los anteriores, hubiera podido resolverse el pleito en favor de los primeros, aceptando, rotundamente, como de uso más antiguo, este escudo; pero de los estudios practicados, se

(1) Entre los dos escudos de tres cuarteles que la Diputación envía a la Academia, es preferible el que tiene los cuarteles en orden cronológico y de preferencia heráldica; esto es, escudo partido poniendo en jefe los dos cuarteles de Ainsa y Alcoraz, representativos de la primera dinastía y en punta las barras o bastones que simbolizan la segunda, catalana.

Zurita usó y describe este escudo en los *Anales*, lib. II, fol. 58, v., columna 2.^a (edición de Lanaja, Zaragoza, 1610), dice que eran armas de Aragón la cruz y las cabezas de Alcoraz, no obstante que se preferían como más principales las de Cataluña (barras), traídas de allí por D. Ramón Berenguer.

En el lib. XIX (de la misma edición), afirma al tratar del matrimonio de los Reyes Católicos, que así como las armas de Cataluña se antepusieron a las de Aragón, ahora las de Castilla se anteponen a éstas también.

Los escudos que aparecen estampados en sus *Anales* en las ediciones de Portonaris (1578) y Robles (1610), tienen por este orden: de izquierda a derecha, los cuarteles de Ainsa, Barras, Alcoraz; en los *Indices*, edición de Lanaja (1621), Barras, Ainsa, Alcoraz, Sicilia y en el escusón Sobrarve.

Zurita no establece el orden de los cuarteles al escribirlos, pues se limita a decir (*Anales*, loc. cit.): «que eran armas de Aragón la cruz y las cabezas y que a éstas se preferían, como más principales, las barras traídas de Cataluña.» En las ediciones de 1578 y 1621 el orden de los tres cuarteles sueltos y en fila es Ainsa, Barras, Alcoraz; esta forma de ponerlos, es la más usada (siete veces en los escudos estudiados, contra dos veces, Barras-Alcoraz-Ainsa y cuatro Ainsa-Alcoraz-Barras).

deduce que ambos coexisten y no puede, por tanto, afirmarse que el uno sea «más exactamente el que corresponde a Aragón que el otro», esto es, el de tres cuarteles, que el de cuatro.

3.^a En tal situación, creo que debería conservarse el uso del escudo de cuatro cuarteles por ser el más extendido y divulgado actualmente, poniéndolos cronológicamente por este orden: Sobrarbe, Ainsa, Alcoraz y barras.

La Academia, no obstante, resolverá lo más acertado.

Madrid, 28 de enero de 1921.

EDUARDO IBARRA Y RODRÍGUEZ.

II

EL UNIFORME ACADÉMICO

La Comisión nombrada para dictaminar acerca del uso de Uniforme por los Sres. Académicos, después de haber estudiado la legislación vigente en la materia, tiene el honor de proponer:

Que unificados en esa legislación los derechos de uso de uniforme para los individuos de número de esta Corporación y de la Academia Española, se debe seguir manteniendo este mismo criterio.

Madrid, 18 de febrero de 1921.

EL CONDE DE LA VIÑAZA.

GABRIEL MAURA.

EL MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS.
